Conselleria d'Educació
i Universitats
Direcció General de Personal Docent
i Centres Concertats

Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados de día 15 de junio de 2026 por la cual se determinan las normas que rigen el sorteo para designar los vocales de la comisión de valoración que tienen que actuar en el procedimiento convocado por la Resolución de la directora general de Personal Docente y Centres Concertados de día 11 de junio de 2026

La base cuarta de la Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados de día 11 de junio de 2026 por la que se aprueba la convocatoria del procedimiento para proveer, en el departamento de Inspección Educativa y mediante el sistema de comisión de servicios, cuatro puestos de trabajo de la Inspección Educativa como inspector/inspectora accidental, dispone que el sorteo para elegir los miembros titulares y suplentes que tienen que formar parte de la comisión de valoración se tiene que celebrar el día 22 de junio de 2026 a las 9:00 horas en la sede de la Consejería de Educación y Universidades.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Fijar día 22 de junio de 2026 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados (C. del Ter, 16, 1º), como fecha y hora para el acto público del sorteo previsto en la Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados de 11 de juny de 2026.

2. Determinar que el sorteo se hará de acuerdo con las normas siguientes:

   A. PARTICIPACIÓN

   a) El sorteo se realizará entre el personal funcionario de carrera del cuerpo de inspectores de educación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y del cuerpo de inspectores al servicio de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears en servicio activo.

C. del Ter, 16, 1r
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 65
dgpdocen.caib.es

Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=5bdf95957cb78ace1d487adad9e99561ca1c5d8713c5f9d74008d2aa1413745c
CSV: 5bdf95957cb78ace1d487adad9e99561ca1c5d8713c5f9d74008d2aa1413745c

b) Los miembros de la comisión de valoración tienen que cumplir el requisito de competencia lingüística en lengua catalana, tal como dispone la normativa vigente.

c) La participación en la comisión tiene carácter obligatorio. Sin embargo, siempre que sea posible y lo permita el número de funcionarios del cuerpo de inspectores de educación de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears o del cuerpo de inspectores al servicio de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, no se tendrán en cuenta las personas en las cuales concurran estas circunstancias al efecto del sorteo:

- Que actualmente se encuentren en situación de permiso de nacimiento de hijo, de adopción, de guarda con fines de adopción y de acogimiento o tengan un hijo menor de dieciocho meses a fecha de 11 de junio de 2026.
- Que se encuentren de baja por enfermedad y a fecha de 11 de junio de 2026 lleven más de tres meses de baja continuada.
- Que durante el curso 2025-2026 se encuentren en situación de liberado sindical.
- Que durante el curso 2025-2026 se encuentren en situación administrativa de servicios especiales o excedencia especial.
- Que durante el curso 2025-2026 se encuentren en situación de comisión de servicios en el extranjero.
- Que a fecha de 11 de junio de 2026 se encuentren propuestos para jubilación por incapacidad.
- Que durante el curso 2025-2026 se encuentren en situación administrativa de excedencia por guarda legal de un hijo menor de tres años, o de una persona mayor.
- Que hayan realizado la preparación de aspirantes para el ingreso al cuerpo de inspectores de educación en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

B. FORMA

a) El procedimiento que se seguirá para realizar el sorteo será el siguiente:

1. Crear dos grupos para atender a la paridad entre mujeres y hombres.

2. Ordenación aleatoria por grupos, del personal funcionario de carrera del cuerpo de inspectores de educación y del cuerpo de inspectores al servicio de la Administración educativa, de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears en servicio activo.

C. del Ter, 16, 1r
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 65
dgpdocen.caib.es

Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=5bdf95957cb78ace1d487adad9e99561ca1c5d8713c5f9d74008d2aa1413745c
CSV: 5bdf95957cb78ace1d487adad9e99561ca1c5d8713c5f9d74008d2aa1413745c

3. Asignación de un número correlativo a cada persona, de cada grupo y por orden ascendente se nombrarán los vocales de la comisión de aquel grupo.

b) Si en la aplicación coincide la elección de un vocal en una persona que ya ha sido nombrada para presidir como titular o suplente la comisión de valoración, su nombre no figurará como vocal y se seguirá hasta completar el número de vocales necesarios.

ORDEN Y SUPLENCIAS

a) Para la suplencia del presidente titular de la comisión de valoración, la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados designará un presidente suplente.
b) A partir del número extraído en el sorteo de cada grupo en el orden numérico, se designarán en primer lugar dos vocales titulares y después dos vocales suplentes de cada uno de los grupos.
c) La designación de los cuatro vocales suplentes se realizará por el mismo procedimiento que la de los vocales titulares y harán la suplencia de cualquiera de los vocales titulares según el orden de salida en el sorteo, respetando la paridad.

3. Publicar esta Resolución en la página web del Departamento de Inspección Educativa (http://die.caib.es).

La directora general de Personal Docente y Centros Concertados

Joana Maria Cabrer Sureda

C. del Ter, 16, 1r
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 65
dgpdocen.caib.es

Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=5bdf95957cb78ace1d487adad9e99561ca1c5d8713c5f9d74008d2aa1413745c
CSV: 5bdf95957cb78ace1d487adad9e99561ca1c5d8713c5f9d74008d2aa1413745c

Govern de les Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

5bdf95957cb78ace1d487adad9e99561ca1c5d8713c5f9d74008d2aa1413745c

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

`https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=5bdf95957cb78ace1d487adad9e99561ca1c5d8713c5f9d74008d2aa1413745c`

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

JOANA MARIA CABRER SUREDA

Directora general de Personal Docent i Centres Concertats

Conselleria d'Educació i Universitats

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 15-06-2026 12:45:17 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: Per petició de firma directa

Firma amb segell de temps: 15-06-2026 12:45:46 GMT+0200

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04013518_2026_1d6tunaqebu59ihum91t331e7b7449

Nom del document: Normas_sorteo_castellà-signat__2026-1781520350999_.pdf

Versió NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Tipus de document: Resolució

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04013518

Data captura: 15-06-2026 12:45:45 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 4